







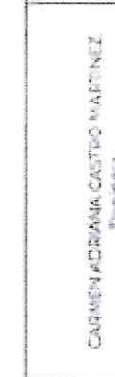



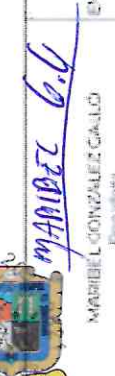
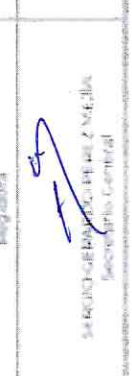
En la población de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 29 veintinueve de agosto del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO y SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA, en sus caracteres de Presidente Municipal y Secretario General de Gobierno, respectivamente, así como Vía Zoom, los Regidores *SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN*, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en sus artículos 29 fracción I, 33 Bis y 33 Ter, siendo esta **Sesión Virtual Ordinaria de Ayuntamiento**, correspondiente al período constitucional 2018-2021, vía ZOOM por Contingencia Covid-19.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del acta anterior 039 celebrada el 28 de julio del 2020.
4. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, presenta para el conocimiento del Pleno los oficios OF-CPL-S/N-LXII-20, enviado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante fecha 27 veintisiete de julio y 14 agosto de 2020 de este año, en donde notifica se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:
 - a) 1295-LXII-20, mediante el que, conforme en los estándares interamericanos y los criterios dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las oficialías del Registro Civil adscritas a los municipios, establezcan procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género y en caso de contar con los mismos, busquemos mejorarlos en la medida de lo posible.
 - b) 1296-LXII-20, a efecto de que por conducto de las Direcciones de Seguridad Pública, se busque reforzar los protocolos de capacitación a los elementos policiacos sobre el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la integridad de las personas, evitando el abuso de poder y el uso excesivo de la fuerza, así como, buscar atender en la medida de lo posible las medidas cautelares y recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

<i>Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba</i> Regidora	

- c) 1299-LXII-20, por el que se nos exhorta a implementar de manera regular vigilancia en espacios y edificios cardio protegidos cuando en éstos se concentren 50 o más personas, así como difundir la campaña de promoción del uso oportuno y adecuado del desfibrilador en dichos espacios.
- d) 1301-LXII-20, como lo proponen los organismos internacionales y académicos, el que se considere separar los desechos domésticos de los cubre bocas y los guantes que se utilizaron para protegerse, pañuelos desechables, cepillos dentales y aún desechos de cigarrillos, así como demás material que estuvo en contacto con la saliva y mucosas (que recubren la boca, la nariz, globo de los ojos y la parte interna de los párpados), colocarlos en bolsa doble, previo razonamiento con una solución clorada por dentro y por fuera. Lo anterior, con el objetivo de generar un mínimo impacto sobre la salud de los jaliscienses y el medio ambiente del estado y así disminuir los riesgos de un brote.
- e) 1305-LXII-20, por el que se nos exhorta, a efecto de que en ámbito de nuestra competencia y para que en los proyectos que llevemos a cabo para la instalación, mantenimiento y modificación de ciclo vías en nuestro territorio, nos apeguemos a los estudios y recomendaciones del "Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas", elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP México) y la Interface for Cycling Expertise (I-CE). Igual, comunicar a la Legislatura del Estado de Jalisco, el trámite y respuesta que brindemos al presente exhorto.
- f) 1306-LXII-20, en el que se nos exhorta, para que durante la elaboración de nuestra Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, contemplemos un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial, con los requisitos que en el mismo exhorto de manera enunciativa y no limitativa se enuncian: *Copia simple Acta de nacimiento de quien lo solicite y de sus dependientes económicos. * Cualquiera de estos documentos: Acta de defunción del cónyuge o padre de los menores, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia de matrimonio, carta en la que, bajo protesta de decir verdad manifieste su condición de ser jefa de familia y único sostén de una familia monoparental. * Además de ser propietaria del inmueble.
- g) 1311-LXII-20, en el que se nos exhorta para que los regidores de las comisiones edilicias realicen y presenten la propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza Municipal para la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo a la actividad o actividades que se determinen para la conformación de los mismos y una vez aprobada la reglamentación se turne a aquella soberanía para su conocimiento. Además, una vez aprobados los reglamentos municipales aludidos, se emitan las convocatorias correspondientes y se constituyan dichos organismos municipales, logrando la participación desde la sociedad de

especialistas en el tema del Consejo para el que fueron seleccionados.

- h) 1319-LXII-20, en el que se nos exhorta, en pleno respeto de nuestra autonomía, para que nos sumemos con la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en espacios públicos, como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria.
- i) 1470-LXII-20, para que de existir viabilidad y de acuerdo a nuestras posibilidades presupuestales, se pueda explorar la posibilidad de buscar crear Unidades Especializadas de Protección Animal Regionales o en su defecto, utilizar instalaciones de las Agencias del Ministerio Públicas del Área Metropolitana o foráneas, para tramites y atención de delitos de maltrato animal, en donde se pueda actuar de forma más rápida y ágil. Ello, de forma coordinada con los municipios y sus Centros de Control Animal, que deben servir como receptores y conducto para canalizar denuncias de maltrato animal de forma adecuada, sin apartarnos de que en los municipios que no han sido creados, se busque la creación y funcionamiento de los mismos.
- j) 1476-LXII-20, a efecto de que nos sumemos con la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en el transporte público, como media preventiva ante la actual contingencia sanitaria.

5. El Regidor Salvador Andrade Santibáñez, Regidor Comisionado de Mercados, Comercio y Estacionamiento, presenta solicitud suscrita por C. MARIA IRENE ALVAREZ GOMEZ, dirigida al Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, de la que además solicita su turno al Pleno del Honorable Ayuntamiento, por la que solicita el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de CESIÓN DE DERECHOS que le corresponden a la primera en mención, a favor de sus hijas de nombres IRENE DEL CARMEN y ELSA IDOLINA, de apellidos ambas RUIZ ALVAREZ, respecto al Local ubicado y marcado con el número 11 en el exterior del Mercado Municipal quedando a nombre de mis hijas IRENE DEL CARMEN y ELSA IDOLINA, ambas de apellidos RUIZ ALVAREZ.

6. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para emprender acceso al "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020", que convoca el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la

	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO
	REGIDOR COMISIONADO DE MERCADOS, COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO

modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo. Con lo anterior, se faculte con ello al Presidente Municipal, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

7. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva tabla de valores para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la sesión del Consejo Técnico Catastral Municipal, de fecha 24 veinticuatro de julio del presente año. Lo anterior y de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX, 23 fracción II y 54 fracción I, III, IV Y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
8. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Social para el mes de Septiembre de 2020, toda vez la contingencia Covid-19
9. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo previsto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de "Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021", para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco".
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Lista de asistencia.**

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal		ROBERTO GONZÁLEZ GALLO Regidor y Síndico Contingencial
	SOCORRO DEL CAMPO Regidora		ROBERTO GONZÁLEZ GALLO Regidor
	SALVADOR DE MESA Regidor		ROBERTO GONZÁLEZ GALLO Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ Regidor
	EMMANUEL DE LA CRUZ Regidor		LUIS GERARDO PÉREZ Regidor
	MAMPOL Regidora		SERGIO GERARDO PÉREZ Secretario General

En uso de la voz, el **Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco**, manifiesta: *Proceda Señor Secretario, a tomar lista de asistencia vía nominal como lo marca la ley.*

Por su parte, el **Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía**, da cuenta de que fueron citados los Regidores vía correo electrónico, conforme lo marca la ley, así como de haber entregado a los mismos oportunamente invitación a unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/.96040303546?pwd=VGVFcUROTIF2QnQ1aXptcU9WQjFEZz09>, código de ingreso 659491, procede a tomar lista de asistencia, antecediendo que los Regidores **EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Y MARIBEL GONZALEZ GALLO**, solicitaron permiso de inasistencia a la presente sesión por motivos personales, es por lo que se procede a tomar lista de asistencia, vía nominal y encontrándose presentes: **ALEJANDRO MACIAS VELASCO (presente), SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA (presente), SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (presente), CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ (no presente), EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (presente), MARIBEL GONZALEZ GALLO (no presente), ROBERTO MEJIA RUVALCABA (no presente), ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA (presente), EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA (No presente), ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (presente), LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (No presente)**, contando con la presencia de 06 seis de 11 once de los ediles.









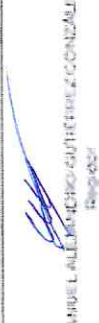


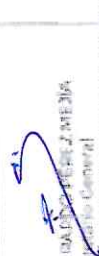
PUNTO 2) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala, **punto dos del orden del día, declaración de Quorum.**

Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, así como dando constancia de la inasistencia de los dos regidores por justificación, encontrándose presentes 06 seis de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el **Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco**, manifiesta: Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 3 tres del orden del día: Lectura y Aprobación del Acta anterior 39 ordinaria celebrada el 28 de julio del 2020.**

En uso de la voz, el **Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco**, manifiesta: *Que como ya se nos había propuesto, se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue*

enviada a sus correos previamente, y es por lo que ésta, se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día.




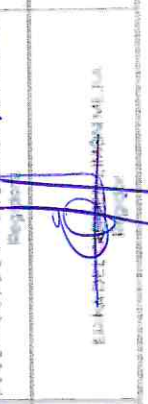




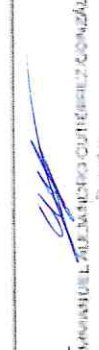


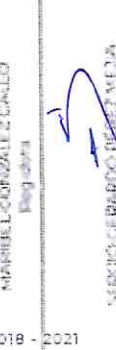
Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los municipales presentes, en votación nominal, si aprueban el punto 03 tres del orden del día, en los términos en que les fue leído, analizado y discutido. **Quien esté por la afirmativa favor de manifestar su voto y levantar su mano.** ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR). Sr. Presidente, le informo que son 06 seis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: "Se aprueba el punto 03 tres, del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 06 seis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, continúe con el orden del día, y dar cuenta de la presencia del DR. LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, quien desde estos momentos se integra a la sesión.

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 4 cuatro del orden del día: El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, presenta para el conocimiento del Pleno los oficios OF-CPL-S/N-LXII-20, enviado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante fecha 27 veintisiete de julio y 14 agosto de 2020 de este año, en donde notifica se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:**

- a) **1295-LXII-20, mediante el que, conforme en los estándares interamericanos y los criterios dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las oficialías del Registro Civil adscritas a los municipios, establezcan procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género y en caso de contar con los mismos, busquemos mejorarlos en la medida de lo posible.**
- b) **1296-LXII-20, a efecto de que por conducto de las Direcciones de Seguridad Pública, se busque reforzar los protocolos de capacitación a los elementos policiacos sobre el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la integridad de las personas, evitando el abuso de poder y el uso excesivo de la fuerza, así como, buscar atender en la medida de lo posible las medidas**

	ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal		ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora		EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora		EZEQUIEL HERNANDEZ AFAMEY Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	MANUEL GONZALEZ GALLO Regidor		SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

cautelares y recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos.





c) 1299-LXII-20, por el que se nos exhorta a implementar de manera regular vigilancia en espacios y edificios cardio protegidos cuando en éstos se concentren 50 o más personas, así como difundir la campaña de promoción del uso oportuno y adecuado del desfibrilador en dichos espacios.

d) 1301-LXII-20, como lo proponen los organismos internacionales y académicos, el que se considere separar los desechos domésticos de los cubre bocas y los guantes que se utilizaron para protegerse, pañuelos desechables, cepillos dentales y aún desechos de cigarrillos, así como demás material que estuvo en contacto con la saliva y mucosas (que recubren la boca, la nariz, globo de los ojos y la parte interna de los párpados), colocarlos en bolsa doble, previo razonamiento con una solución clorada por dentro y por fuera. Lo anterior, con el objetivo de generar un mínimo impacto sobre la salud de los jaliscienses y el medio ambiente del estado y así disminuir los riesgos de un brote.

e) 1305-LXII-20, por el que se nos exhorta, a efecto de que en ámbito de nuestra competencia y para que en los proyectos que llevemos a cabo para la instalación, mantenimiento y modificación de ciclo vías en nuestro territorio, nos apeguemos a los estudios y recomendaciones del "Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas", elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP México) y la Interface for Cycling Expertise (I-CE). Igual, comunicar a la Legislatura del Estado de Jalisco, el trámite y respuesta que brindemos al presente exhorto.

f) 1306-LXII-20, en el que se nos exhorta, para que durante la elaboración de nuestra Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, contemplemos un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial, con los requisitos que en el mismo exhorto de manera enunciativa y no limitativa se enuncian: *Copia simple Acta de nacimiento de quien lo solicite y de sus dependientes económicos. * Cualquiera de estos documentos: Acta de defunción del cónyuge o padre de los menores, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia de matrimonio, carta en la que, bajo protesta de decir verdad manifieste su condición de ser jefa de familia y único sostén de una familia monoparental. * Además de ser propietaria del inmueble.

g) 1311-LXII-20, en el que se nos exhorta para que los regidores de las comisiones edilicias realicen y presenten la propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza Municipal para la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo a la actividad o actividades que se determinen para la conformación de los mismos y una vez aprobada la reglamentación se turne a aquella soberanía para su conocimiento. Además, una vez aprobados los reglamentos municipales aludidos, se emitan las

	Presidente Municipal
	REGIDOR GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	REGIDOR REGIDOR
	REGIDOR REGIDOR
	REGIDOR REGIDOR
	REGIDOR REGIDOR

convocatorias correspondientes y se constituyan dichos organismos municipales, logrando la participación desde la sociedad de especialistas en el tema del Consejo para el que fueron seleccionados.








h) 1319-LXII-20, en el que se nos exhorta, en pleno respeto de nuestra autonomía, para que nos sumemos con la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en espacios públicos, como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria.

i) 1470-LXII-20, para que de existir viabilidad y de acuerdo a nuestras posibilidades presupuestales, se pueda explorar la posibilidad de buscar crear Unidades Especializadas de Protección Animal Regionales o en su defecto, utilizar instalaciones de las Agencias del Ministerio Públicas del Área Metropolitana o foráneas, para tramites y atención de delitos de maltrato animal, en donde se pueda actuar de forma más rápida y ágil. Ello, de forma coordinada con los municipios y sus Centros de Control Animal, que deben servir como receptores y conducto para canalizar denuncias de maltrato animal de forma adecuada, sin apartarnos de que en los municipios que no han sido creados, se busque la creación y funcionamiento de los mismos.

j) 1476-LXII-20, a efecto de que nos sumemos con la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en el transporte público, como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Si miren, dado que el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba pidió permiso a la presente sesión, y me pidió de favor que les diera la siguiente síntesis de los acuerdos legislativos que acaba de leer el Secretario. Todos son informativos. Se recibieron mediante oficios OF-CPL-S/N-LXII-20, enviado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante fecha 27 veintisiete de julio y 14 agosto de 2020 de este año: Acuerdo Legislativo 1295.- Debido a que en el Estado de Jalisco no se ha consolidado reforma en dicho sentido y es de importancia para la sociedad, como referencia el Municipio de Vallarta, ya cuenta con adecuaciones reglamentarias para llevar dicho registro. Por lo que se pide a los municipios hacer lo propio, actuando dentro de la autonomía municipal para emitir las correcciones de las actas, teniendo en cuenta que siempre será necesaria la legislación estatal. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Registro Civil y dar cuenta de dicho oficio.

Acuerdo Legislativo 1296.- En últimos días hemos sido testigos de acontecimientos lamentables como el sucedido en USA, que dio muerte a George Floyd, en nuestro país el caso de Oliver López, que murió asfixiado en Baja California, Giovanni López, de Ixtlahuacan de los Membrillos, estos hechos

se han suscitado por parte de elementos policiales y que ha generado molestia, indignación y un reclamo social de los mexicanos, por lo que la Comisión de Derechos Humanos, remarco que los presidentes municipales del estado deben instruir de forma directa a sus cuerpos policiales el respeto a la legalidad ya a la dignidad de las personas. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Seguridad Pública y dar cuenta de dicho oficio.

Acuerdo Legislativo 1299.- Se estima que, en México, hasta 200 personas mueren cada día por infarto agudo al Miocardio.

Acuerdo Legislativo 1301.- Los recolectores de basura corren el riesgo ante la presencia del Covid-19, por el mal manejo de los desechos y la irresponsabilidad a la que incurre la sociedad. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Comunicación Social y Dirección de Salud y dar cuenta de dicho oficio.

Acuerdo Legislativo 1305.- Nos apeguemos a esta manual para mejorar la planeación para que la infraestructura sea adecuada, coherente, directa, segura cómoda y atractiva.











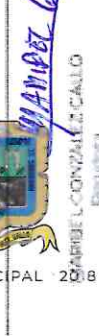
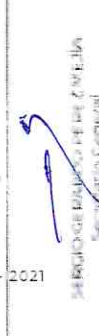
Acuerdo Legislativo 1306.- En razón de que cuando una mujer está de responsable de una familia, se encuentra frente a condiciones de desigualdad como lo son el acceso diferencial al salario, la falta de oportunidades las diferencias en el acceso al empleo y los múltiples condicionamientos de vulnerabilidad. Secretario, favor de girar oficio a DIF, a Instituto de la Mujer y dar cuenta de dicho oficio, a fin de que se sirvan expedir el documento de validez para el descuento correspondiente.

Acuerdo Legislativo 1311.- Los servidores públicos, en general, deben de asumir el compromiso de velar por los intereses comunes que se vean alcanzados en bien de la ciudadanía.

Acuerdo Legislativo 1319.- Se debe generar conciencia en la ciudadanía acerca de la importancia de portar el cubre bocas en todo momento en espacios públicos como medida complementaria. Por lo que se exhorta a las autoridades a dar ejemplo. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Comunicación Social y Dirección de Salud y dar cuenta de dicho oficio.

Acuerdo Legislativo 1470.- Por la suma importancia a la protección y cuidado de los animales. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Comunicación Social y Dirección de Salud y dar cuenta de dicho oficio.

Acuerdo Legislativo 1476.- Generar conciencia en la ciudadanía acerca de la importancia de portar cubre bocas en todo momento en los espacios públicos. Secretario, favor de girar oficio a Dirección de Comunicación Social y Dirección de Salud y dar cuenta de dicho oficio.







Compañeros regidores hago de su conocimiento que ya gire indicaciones de que se turnaron dichos exhortos a cada dependencia correspondiente, dejo a su condieracion si alguien gusta de aportar algo, sino secretario proceda con el orden del día.

PUNTO 5) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 5 cinco del orden del día: El Regidor Salvador Andrade Santibáñez, Regidor Comisionado de Mercados, Comercio y Estacionamiento, presenta solicitud suscrita por C. MARIA IRENE ALVAREZ GOMEZ, dirigida al Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, de la que además solicita su turno al Pleno del Honorable Ayuntamiento, por la que solicita el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de CESIÓN DE DERECHOS que le corresponden a la primera en mención, a favor de sus hijas de nombres IRENE DEL CARMEN y ELSA IDOLINA, de apellidos ambas RUIZ ALVAREZ, respecto al Local ubicado y marcado con el número 11 en el exterior del Mercado Municipal quedando a nombre de mis hijas IRENE DEL CARMEN y ELSA IDOLINA, ambas de apellidos RUIZ ALVAREZ.**

En uso de la voz, el Regidor Salvador Andrade Santibáñez, manifiesta: La Secretaría General del Ayuntamiento puso a mi disposición el escrito de la señora María Irene Álvarez, acompañado de la petición del Director de Mercados, en el que se solita aprobemos la cesión de derechos que ha expresado el Secretario dentro del punto. Entonces, pues como ya en anteriores sesiones de Ayuntamiento hemos aprobado estas cesiones, unas a favor de hermanos y otras a favor de los propios hijos de los hermanos Álvarez, considero no haber problema alguno en que aprobemos la cesión petitionada en los términos leídos.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Sí, miren si se acuerdan en la sesión ordinaria pasada, aprobamos efectivamente las cesiones de dos hermanos a favor de sus hijos, por lo que también yo no veo ningún problema en que se apruebe la cesión de referencia, a fin de que los ahora cesionarios tomen el lugar que por derecho les corresponde en cuanto a las cesiones que anteriormente fueron otorgadas a la Maestra Irene, por parte de sus hermanos y la de ella propia. Si están de acuerdo, o quisieren manifestar algo, adelante. Proceda secretario con la votación del punto.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los munícipes presentes, en votación nominal, si aprueban el punto 05 cinco del orden del día, en los términos en que fue analizado y discutido. **Quien esté por la afirmativa favor de así expresarlo.** ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR

					
Presidente Municipal	Regidora	Regidor	Regidora	Regidor	Regidora
IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ	IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ	IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ	IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ	IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ	IRENE DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ






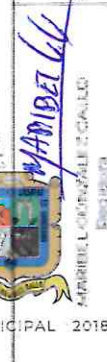

ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN (A FAVOR). *Sr. Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.*

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *“Se aprueba el punto 05 cinco del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.*

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, continúe con el orden del día.

PUNTO 6) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 6 seis del orden del día: El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para emprender acceso al "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020", que convoca el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo. Con lo anterior, se faculte con ello al Presidente Municipal, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Sí, miren regidores, efectivamente como lo ha leído el secretario, en esta semana ha salido dicha convocatoria para el programa de SADER, y nos pusimos a armar los expedientes de inmediato, pues a más tardar el próximo martes tienen que estar en Guadalajara, y hasta el momento tenemos ya armados 8 ocho expedientes con las condiciones para dicho proyecto. Lo único que nos obliga con SADER es la garantía que debe quedar sujeta, es decir, las participaciones estatales que recibe nuestro municipio, de parte del Gobierno del Estado. Se les presenta tabla con las siguientes obras, cuyos expedientes han sido completados, le doy lectura:*






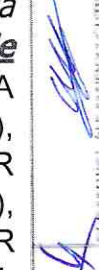
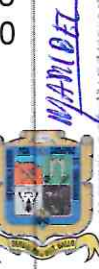
	ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General
	CARMEN HADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ CASAMENTI Regidor
	AMPARO LÓPEZ GUTIÉRREZ Regidora
	AMPARO LÓPEZ GALLO Regidora
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

LISTA DE OBRAS PARA EMPEDRADOS 2020

YAHUALICA DE GÓNZALEZ GALLO, JALISCO.				
Nº.	NOMBRE	UBICACIÓN/LOCALIDAD	SUPERFICIE	PRESUPUESTO
1.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE CERCA BLANCA	CERCA BLANCA	2226.00	\$ 668,913.00
2.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE LA CRUZ DE ZACATE	CRUZ DE ZACATE	2240.00	\$ 388,430.34
3.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE HUSQUILCO.	HUSQUILCO	2200.00	\$ 348,164.08
4.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN LA CAL	LA CAL	1900.00	\$ 640,960.00
5.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE MANALISCO	MANALISCO	1200.00	\$ 200,704.68
6.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DEL MIRADOR	EL MIRADOR	2723.22	\$ 398,556.37
7.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN EL DURAZNO	EL DURAZNO	1750.00	\$ 625,125.00
8.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN EL POYERILLO	EL POYERILLO	2240.00	\$ 739,146.53
TOTAL				\$ 4,000,000.00

Queda a sus órdenes el punto, regidores. No habiendo comentario alguno, proceda Secretario con la votación del punto.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los munícipes presentes, en votación nominal, si aprueban el punto 06 seis del orden del día, en los términos en que les fue leído, analizado y discutido con la propuesta de obras a realizar. **Quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano.** PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

	REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE
	REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	REGIDOR ROBERTO GOMEZ MARTINEZ
	REGIDOR EZEQUIEL HERNANDEZ
	REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN
	REGIDORA MARIA DEL CARMEN LIZARDE
	REGIDOR EZEQUIEL HERNANDEZ

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: "Se aprueba el punto número 06 seis del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Continúe con el orden del día Secretario por favor.



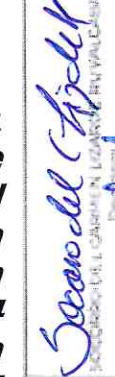
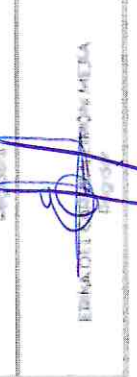
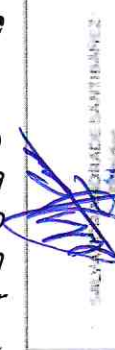
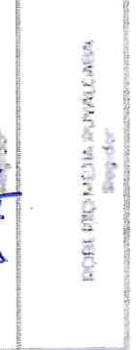


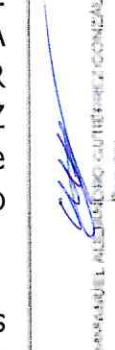
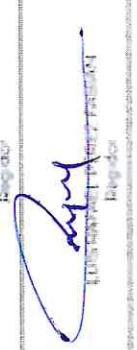


PUNTO 7) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 7 siete del orden del día: El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva tabla de valores para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la sesión del Consejo Técnico Catastral Municipal, de fecha 24 veinticuatro de julio del presente año. Lo anterior y de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX, 23 fracción II y 54 fracción I, III, IV Y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Sí, miren nos fue presentada la nueva tabla de valores para el ejercicio fiscal 2021, por parte del Consejo Técnico Catastral Municipal, en el que se muestra un pequeño ajuste con relación al año pasado, ajuste al alza en valores urbanos de un 10% diez por ciento, rústico 8% ocho por ciento y en construcción un 12% doce por ciento, por lo que dicha tabla se presentará al Congreso del Estado para su consideración y por lo que queda de Ustedes el presente punto regidores. No habiendo participación alguna, proceda Señor Secretario con la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, votación nominal, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de expresar su voto: PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: "Se aprueba el punto número 7 del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Continúe con el orden del día Secretario por favor.

PUNTO 8) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 8 ocho del orden del día: El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Social para el mes de Septiembre de 2020, toda vez la contingencia Covid-19.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *En este punto, cabe destacar que el Comité de Fiestas se reunió por tres veces y de ahí parte el documento que en mi opinión no es reglamento, pues no cubre los requisitos de Ley, para que así lo denominemos, en todo caso, diría yo, que quedara como disposiciones administrativas que pueda ejecutar el Pleno. Miren, por otro lado, hay tradiciones en el pueblo, yo para mí no debemos de irnos al extremo de restringir al cien por ciento todo, ni al extremo de permitir todo, sino buscar un punto medio y, cierto que estos puntos deben ser analizados con más oportunidad y que pudiéramos reunirnos quien pudiese, con el comité, son cinco personas los que quedaron como cabeza, la Regidora Adriana, que pudiera el lunes o martes acompañarnos, y quien pueda, regidores, analizar más a profundidad punto por punto, porque voy a ser muy sincero, el decir no pueden tener música afuera de un municipio. Yo veo, por ejemplo, a una persona norteña que vive en la cantera, que le quiere llevar música a su mamá o a su papá o a su esposa y están en la banqueta un rato sin interrumpir el tráfico, y aquí el documento dice que no le permitamos eso. Entonces son cosas que yo considero debemos analizar un poquito más a fondo y, si lo vamos autorizar, debemos de cumplirlo, pero eso ni con cien policías lo haríamos. Si fuéramos justos y parejos con todos, entonces de ahí, la invitación a que comentemos ahorita generalidades, pero que nos reunamos lunes o martes a medio día, con los cinco del comité para ver punto por punto. Queda la voz, de ustedes.*

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *Sí, evidentemente presidente esto es algo que debemos de tomar muy en forma y ponernos de acuerdo y estar en la medida del equilibrio. Como usted menciona, se trata de analizar estos puntos tan importantes pero posteriormente tendría que ser antes de, pues ya, básicamente.*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Podría ser regidor el lunes, yo propongo esto, una reunión el lunes a las doce del día, para una extraordinaria con este punto el mismo lunes por la tarde o el martes en la mañana que es día primero septiembre, o sea reunirnos a las doce del día del día lunes o a la hora que ustedes indiquen por la tarde a cualquier hora del lunes para el martes con una extraordinaria con este punto nada más, a las doce si les*

	SECRETARIO GENERAL SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Regidor y Secretario Municipal
	CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
	REGIDOR ROBERTO SÁNCHEZ
	REGIDOR ROBERTO SÁNCHEZ
	REGIDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ
	REGIDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ
	REGIDOR LUIS RAFAEL PÉREZ FABIÁN
	REGIDOR LUIS RAFAEL PÉREZ FABIÁN
	REGIDORA MIRELLA GONZÁLEZ
	REGIDORA MIRELLA GONZÁLEZ

parece (interviene el Regidor Rafael y menciona que está bien) y notificamos los acuerdos para una extraordinaria el día primero que es el martes.


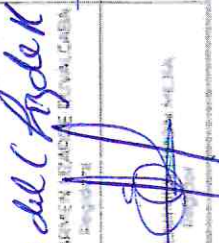

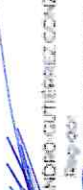

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: Yo pienso que la reunión con la gente comprometida especialmente con todos los regidores estar ahí, de acuerdo porque usted menciona quien quiera, creo que en base a las comisiones que tenemos si encajan en este problema hay que estar presentes. Los convoco para que estemos ahí presentes, como Usted menciona, a las doce del día.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Sería presencial a las doce de día en casa de la cultura.

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: Perfecto, aquí deberían de respetar las aglomeraciones; en este caso, Usted estaba mencionando que viene gente de fuera precisamente en donde debemos estar alertas en la situación de la gente que viene de fuera no para discriminar, ni muchos menos como se están manejando en las redes, sino simplemente porque la gente que viene de fuera, viene de situación de aglomeraciones en situaciones de las ciudades, donde hay mucha gente que no sabe uno quién sea portador o transmita el virus. En este caso, por lo tanto estar muy atentos en esto y sobre todo en la conciencia de la gente que viene para que entienda o que entendamos, que esto no es una cosa muy sencilla, el virus es muy contagioso con el simple saludo ya lo puedes traer y eso de que te dicen de asintomáticos y sintomáticos. Yo lo veo en la forma de que una persona asintomática, claro, no va tener ese virus, porque el virus se manifiesta de tres a cuatro días. Por eso, se debe de hacer ese tipo de medidas de restricciones con la gente. Hablando de generalidades, de que el uso de cubre bocas, sobre todo, he logrado obtener experiencias. Aquí en Yahuahualica, vamos muy lentos en ese sentido la gente de repente se relaja, porque nosotros también relajamos la medida, sí. Entonces, es muy importante esa reunión y, sobre todo, el reglamento tiene que ser pues bien meditado, bien hecho.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: gracias regidor alguien más, adelante Emmanuel.


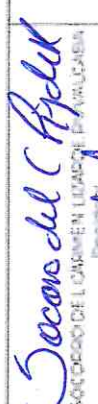


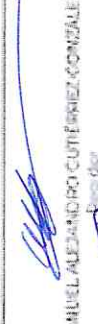


En uso de la voz, del Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González, manifiesta: Pues yo por ahí estuve leyendo el reglamento. Las disposiciones administrativas y, hay cosas que veo muy difícil de eso que Usted comentó. Está muy difícil, porque en mi experiencia, en Manalisco se cancelaron las fiestas, pero sin embargo, la gente siguió haciendo fiesta en su casa, hay un dicho que decían antes, que quitarán las veredas, pero las herencias cuándo. Es muy difícil, eso de vigilar las entradas, veo que es algo muy bueno, concientizar ahí mismo en la entrada, pues existe el virus, tratar

 RAFAEL Regidor y Síndico Municipal	 Socorro del C. Ángel SOCORRO DEL C. ÁNGEL Regidor	 ROBERTO ROBERTO BARRERA Regidor	CARMEN CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora	 EMMANUEL EMMANUEL ALBERTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor	 MARDIBEL MARDIBEL GONZÁLEZ GALLO Regidora
--	--	--	--	---	--

de hacer menos aglomeraciones posibles, pero eso de cancelar todo se me hace muy drástico.



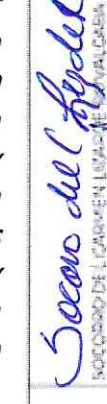



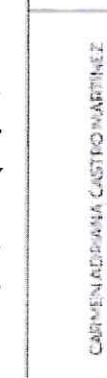

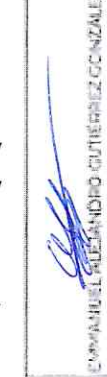
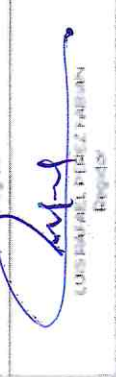
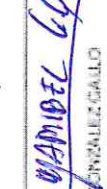
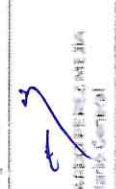
En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: Yo nada más, por la importancia y el impacto de estas disposiciones administrativas, ya que lo vamos a tocar en particular, pues si los invito pues aunque no formemos parte de la Comisión, sí participemos, porque es de gran importancia, de gran impacto y de gran responsabilidad. Así nosotros, entonces que no dejemos la responsabilidad, únicamente en una comisión o en pocas personas, sino que nosotros somos, finalmente, los que tomamos la decisión. Todos, podemos participar en ese momento, tenemos otros tres días para estarle pensando y tomar la mejor decisión en cuanto a estas disposiciones.

En uso de la voz, del Regidor Salvador Andrade Santibáñez, manifiesta: Yo quería comentar ahora sí, respecto a lo que dice el doctor Rafa, Coco, Emmanuel, lo que dice Usted. Ahora sí, como dicen, soy regidor de mercados, comercios y estacionamientos y de antemano desde la primera vez cuando dijeron que iban a cancelar las fiestas ¿Si se acuerdan? Y ahí está en el acta, yo me abstuve la verdad. Yo soy un comerciante que, al igual que los comerciantes del municipio, estamos esperando esa fecha, estamos esperando para recibir a las personas que vienen de Estados Unidos. Personas de fuera que, como dijo Emmanuel, o sea, no nos hagamos tontos, o sea, en primer lugar, si vamos a restringir todo lo que dice en el reglamento, a mí se me hace imposible, la verdad, porque ni con cien policías vamos a lograr hacer eso, y luego lo que estamos haciendo es por las aglomeraciones. Sinceramente, ahorita mismo también quiero presentar ese punto de las mesas y sillas que quitan a partir de las cuatro de la tarde. Ahí dice a las 18:00 horas. Entonces, yo lo único que estoy viendo con esto es de que existan más las aglomeraciones ya que, de acuerdo, está cerrado, un lugar está cerrado, otro lugar está cerrado ¿Para qué nos hacemos tontos? Los que estamos aquí presentes en sesión, tenemos hijos, hermanos, algún familiar que sea como sea, están de fiesta, están de paseo. Ahora que se presentó lo de las graduaciones, quién fue el que renegó, el que prácticamente no tiene una graduación, por mismo nosotros, yo me incluyo, yo tuve una graduación. Entonces, como yo lo estoy haciendo no está mal, pero solamente la persona que no le pega es la que dice adelante. También coincido con el doctor Rafa, claro la salud es lo primero, pero se los vuelvo a repetir, y dijo una señora en el tianguis antes de que lo abrieran, esa señora me dijo: "si me he de morir de hambre o me he de morir de COVID, prefiero morirme de COVID, yo de hambre no me muero". Entonces, gracias a dios, la mayoría que estamos aquí presentes tenemos una segunda entrada, un segundo trabajo, pero vamos pensando en la gente que realmente vive de su puro negocio. Entonces, a mí se me hace muy drástico, como dice el doctor Luis, yo con todo gusto nos vemos a las doce ahí, pero yo también quiero que se haga valer mi voz. La verdad, porque meramente hay veces en esas reuniones, yo asistí a una y participe, prácticamente para mí con respeto a todos, quedamos en lo mismo, y se hizo y hablé quince minutos, media hora y de todos modos no se cumplió todo lo que yo dije. Entonces por eso, hay veces que se limita uno a participar. En eso, seamos realistas, lo primero es la salud pero también vamos viendo,

	REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ
	REGIDORA CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ
	REGIDOR EVARISTO GONZÁLEZ
	REGIDORA MARÍA DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	SECRETARÍA GENERAL

que realmente vamos a dejar sin comer a la gente. Recuerden, la economía del país, respecto a la pandemia, puede durar cuatro, seis años, para estabilizarse. Claro, vamos haciéndolo con los filtros que quieren hacerlo en las entradas del pueblo, ser consiente con el cubre bocas. Yo me incluyo, se me hace una desesperación tremenda, pero adelante. Veamos esa cultura por respeto a los demás. Entonces, les vuelvo a repetir, mercado, cuando cerraron que nada más había una puerta, estaba solísimo, ahorita sigue, ya abrimos las cuatro puertas con sus debidas medidas de seguridad y, gracias a Dios, que yo sepa, nadie se ha infectado en el mercado. Podemos trabajar y porqué no, darles las manos a los comerciantes, por qué atarles las manos a los comerciantes. Igual, como en el tianguis, se pongan a vender. No dejamos venir de fuera, en este caso, pero tiene derecho, tienen que comer, o sea, hay una persona de ahí del tianguis, me comenta que ella solamente estaba esperando el domingo para sobresalir, para darle de comer a su hijo o hija, o sea, a mí se me hace muy drástico este reglamento, y yo no estoy de acuerdo. Entonces, de que se puede se puede, vuelvo a repetir, los que estamos aquí presentes, la mayoría hemos andado en la calle, la mayoría tenemos un hijo que no trae cubre bocas, la mayoría tenemos un negocio de que por fuerza se tiene que hacer. Y respecto a las sillas y mesas que en ese horario ya quitarlas, yo lo que me pregunto es esto, y no estoy por ninguna persona, simplemente por interés, o sea, al comercio de Yahualica, porque aquí no tenemos granjas, o sea, aquí sobrevivimos la mayor parte de personas de los norteros o del comercio de aquí. Porque, como en Tepatitlán, Arandas pueblos vecinos, se mueve mucho la ganadería, agricultura. Aquí no, si no es por los norteros y el comercio, no nos movemos. Entonces pues, echarles la manos, ser consientes todos y, les vuelvo a repetir, eso de las sillas, yo me incluyo, porque tengo un negocio en la plaza principal. Yo nomás, mi única pregunta es esta ¿Porqué hasta las cuatro se puede? ¿De las siete de la mañana, a las cuatro de la tarde, no hay COVID? Y de las cuatro en adelante ¿Ya hay COVID? Esa es mi pregunta, nada más. Entonces, de las aglomeraciones lo único que estamos haciendo es que, si no se sientan ahí, se van a una esquina y se reúnen en la presa, capillita, se reúnen en cualquier otro lado, pero el que hace las cosas, no las va dejar de hacer. A mí, se me hace más aglomeración, y yo no estoy de acuerdo con ese reglamento, entonces, estoy a la orden con gusto, ahí nos vemos el lunes y estoy para apoyar, perdón ya me excedí.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Está bien regidor, como les decía a todos ustedes, es muy importante el tema. Tiene trascendencia para el municipio, por eso hablaba yo al inicio, buscar un punto medio, no irnos al extremo de aprobar todo, ni irnos al extremo de permitir tampoco todo. Yo siento, que es una reunión que debemos de estar presentes, vale más que nos tardemos dos o tres horas lo que se ocupe, serían los tres regidores, tres gentes del Comité, Director de Seguridad Pública y el de Protección Civil. Estarían ahí, acompañándonos. Yo les pediría de favor, que de manera libre, cada quien su propuesta. Claro, sobre estos puntos, quitarlos, modificarlos, cambiarlos, agregarles más cosas, el que ustedes a puño y letra, como ustedes quieran, hacer propuestas para poder integrar algo por el bien del municipio y el bien también de los Yahualicenses.

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:

Aquí la situación es, estar viendo por la salud, pero sobre todo, también Salud del Municipio te la da una economía sana, más sin embargo, manda la contingencia sanitaria. Precisamente, estar bien protegidos, para no contraer el virus. Por lo tanto, cuando se hace un reglamento, en el caso de los comercios, donde te dices, sabes que tiene que llevar acabo las medidas de higiene para que no se transmita el virus en la situación de que tú vas a un mercado, aún los comercios están aglomerados ciertas ocasiones, ciertos momentos, no se está acatando reglamentos, no se está acatando las medidas. Porque veo aglomeraciones que están ahí en los comercios, en el centro. O sea, ustedes dicen cómo voy a traer cubre bocas, si estoy comiendo, estoy conviviendo, es cuestión de una educación que no estamos acostumbrados, mucho menos traer un cubre bocas que esta asfixiando de una manera o sea que nos está quitando los niveles de ácido básico, que estas respirando el propio, nada más es portar el cubre bocas cuando te acerques alguna aglomeración, cuando te acerques a la convivencia y después quitártelo si estas a distancia no es necesario traerlo. Nada más tener esa conciencia, la situación del reglamento que está aquí es para el próximo lunes.





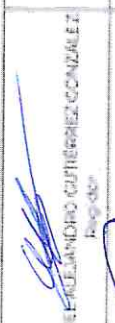


En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro

Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Miren compañeros, lo que decía Chava es mucho muy importante, que nos centremos el martes, son once votos de regidores los que vamos a decidir esto. Todo lo que decía chava, lo que poder proponer, decir, etcétera, ese comité, esas direcciones, es para que nosotros el día lunes, lo enriquecemos y saquemos unas disposiciones administrativas que podamos consensar entre todos y el martes nada más lo aprobemos, o sea que podamos consensar, que podamos discutir, dar pos y contras. El día lunes, es la importancia de la reunión y ya el día martes, si están de acuerdo, que lo hagamos presencial, a los Directores, cualquiera de nosotros, darles a conocer lo que decidimos y eso es lo que se va aplicar, son once votos y la mayoría de los once votos son lo que va a determinar. Esa totalidad de votos, determinará esas disposiciones administrativas. De ahí, la importancia de la reunión del lunes, a las doce.*

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *Yo nomás termino con mi punto de vista, la cancelación de fiestas cívicas y patrias, sociales, estoy de acuerdo en eso, si se hace de esa manera, que estén conscientes de que no debemos de infringir la ley y, si se infringe, pues estar atentos todos en ese sentido. Los filtros sanitarios cómo se llevarán a cabo, o sea, ahí tenía que participar gente de Protección Civil.*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro

Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Eso lo veremos el lunes si quiere, para para poder discutirlo a fondo ¿Cómo ven? Porque hagan de cuenta, ahí habría dos civiles, dos personas del Ayuntamiento acompañados de Seguridad Pública, Protección Civil. Como nada más son cuatro o cinco, es imposible que se pierdan, ahí ellos hay un incendio u otro, deben de estar disponibles, va*

	LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor y Presidente Municipal
	JUAN DEL CID SOCIOSO DEL CABildo MUNICIPAL
	ROBERTO MEDINA Regidor
	CARMEN MEDINA CASTRO MARTINEZ Regidora
	EFRAIM Regidor
	JUAN DEL CID Regidor
	SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA GENERAL

haber más personas administrativas por turno, pero lo vemos a detalle si gustan el lunes.

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *Sí, porque, sobre todo presidente, aquí no se trata de estar vigilando, checando ahí, Tú traes fiebre ¿Te vas? No. En ese momento, estar en el pendiente y en la situación de orientar aquella persona. Que se vea que estamos en la necesidad de proteger a la ciudadanía, pero no de ellos, sino el virus. Porque el virus esta en todo. Por lo tanto, lo de la ley seca si me gustaría que se aplicara solamente en los espacios reglamentados y, el uso del cubre bocas, seguir con ello. Entonces, para el lunes tendríamos que analizar ese reglamento.*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Y pedirles de favor que se vayan preparados con sus notas por favor. Si no hay otra intervención, continúe Secretario, con la votación correspondiente.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, votación nominal, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto, como **NO APROBADO** el Reglamento, y pasa a revisión, análisis a fondo para modificaciones y/o cambios en próxima reunión extraordinaria, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de expresar su voto: PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: "Se aprueba el punto número 8 ocho del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Continúe con el orden del día Secretario por favor.

PUNTO 9) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 9 nueve del orden del día: El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo previsto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de "Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021", para el Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco".**

	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora		ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		EZEQUIEL DE PINILLOS ALMONTE Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		EZEQUIEL DE PINILLOS ALMONTE Regidor
	YAMBEL GALLO Regidora		SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Está con nosotros Angélica, para apoyarnos en cualquier aclaración que al respecto se tenga; además, les fue enviado el proyecto de Ley a todos Ustedes para su debido análisis. El proyecto de Ley, encuentra un aumento en la percepción de ingresos aproximado a los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos), Adelante Angélica de Hacienda Municipal, por favor, si le permiten su participación (lo cual es consentido por unanimidad de regidores).*

En uso de la voz, la Contadora Angélica Aguayo Gutiérrez, refiere: *Buenos días regidores. Sí, miren, en la iniciativa de Ley de Ingresos se propuso un incremento del 5% cinco por ciento en lo general, debido a la pandemia no se están haciendo incrementos específicos, y es el Congreso quien finalmente autoriza el porcentaje conveniente.*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Si, miren, como pueden ver, además, no hay rubros específicos hoy en el proyecto, y además lo del incremento lo permite la misma Secretaría de Hacienda para que obtengamos un poco más de recaudación por la situación económica que nos está golpeando a todos y esto hace que podamos defendernos un poquito y salir adelante.*

En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: *Pues yo estoy a favor del punto, siempre y cuando se hagan las modificaciones en cuanto al descuento en el pago del predial de las madres solteras o viudas embarazadas que se acaba de tratar en puntos anteriores.*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Sí regidora, se harán los ajustes al mismo de inmediato. Si no hay otra intervención, proceda Secretario.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, votación nominal, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de expresar su voto: PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: "Se aprueba el punto número 9 nueve del orden del día

	Presidente Municipal
	Contadora
	Regidora
	Regidor
	Regidora
	Regidor
	Regidor
	Regidor
	Regidor
	Secretario General

bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

Continúe con el orden del día Secretario por favor.

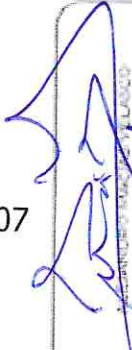



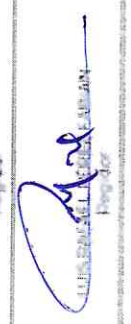


PUNTO 10) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto10 ocho del orden del día: Asuntos Generales.**

PUNTO 10) INCISO A). *El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización Si me permiten, llegó un oficio de la Cruz roja el día miércoles. El oficio por la Doctora Edén, nos dice, en términos generales, sobre lo complicado del funcionamiento de la Cruz Roja y la posibilidad de que deban cerrarlo en dos o tres meses por la situación financiera que tienen ellos. El municipio tiene un adeudo de cuatro meses, todavía del dos mil diecinueve. Ya acordamos con ella, que se pagarán septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año, para quedar a mano se puede decir con dos mil diecinueve y, en virtud que en el dos mil veinte no se autorizó el apoyo la Cruz Roja, hoy está solicitando y, en virtud también, dice el oficio de que no les han dado nada a ellos por lo del Covid, que no han podido recaudar, ni hacer actividades ni el baile etcétera, etcétera. Tienen un promedio de gastos de cuarenta y cinco mil pesos mensuales, y nos refieren que dan el cero por ciento de servicios accidentes automovilísticos, pacientes clínicos, traslados, etcétera, etcétera, y apoyo a la casa hogar. La Doctora Edén, está solicitando junto con su comité, que les cedamos la concesión o el uso de los baños públicos, esto es si aprobamos o no, que veamos los contras. Están solicitando eso. En los baños hubo un decremento a los ingresos, recaudábamos un promedio de cuarenta mil pesos mensuales, treinta y ocho, cuarenta y dos, y bajo a la mitad diecinueve, veintiuno, veinte, es lo que se recauda ahorita, y tenemos un gasto promedio entre personal y suministros, de diecisiete mil pesos mensuales. Entonces, tenemos una ganancia entre comillas. Se puede decir, de unos tres mil pesos mensuales. Lo están solicitando ellos por un año, esta concesión a partir de septiembre y hasta agosto del año que viene. Queda a su consideración.*

Hace uso de la voz el Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González: *¿Cuál sería la razón por la que bajó el ingreso de dinero?*

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Debido a la pandemia. Ahí se ha resentido. El parque está cerrado, el jardín está cerrado, o sea, todo lo tenemos clausurado, el parque del diablo etcétera, etcétera. Ellos se harían cargo de todo, de la limpieza, del personal, de todo se hacen cargo.*

Hace uso de la voz el Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González: *Por mi sí. Ellos se ayudarían. Nada más la ganancia, ellos ponen el*

	SECRETARIO GENERAL SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Regidor
	CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Regidor
	REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	SECRETARIO GENERAL SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Regidor

personal son de tres mil pesos, yo creo que se beneficia poco el Ayuntamiento y, ellos si se beneficiarían mucho más.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Coincido con usted, y aparte de que, no daríamos los diez mil que estábamos dando, excepto lo que debemos.

En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: Nada más una pregunta ¿El personal que está laborando ahorita en los baños públicos, qué pasaría con ellos, se reubicarían o se les despediría?

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Ahí se negociaría con ellas, con alguna gente que quiera una liquidación al cien por ciento, para tenernos que ahorrar esas tres personas o dos personas, pero si no fueran ellas que fuera otra gente, que voluntariamente quiera retirarse con una liquidación al cien por ciento. Tenemos todavía, cerca de novecientos mil pesos para liquidación.





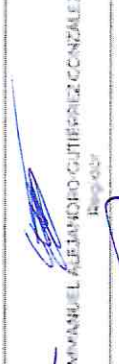

En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: Okay, porque estaba pensando que, si en grado caso de que se apruebe el punto, no tendríamos los ingresos, pero si tendríamos el parte del gasto.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Tiene que haber tres bajas Coco, por promedio son doce mil pesos de sueldo lo que tendríamos que ahorrarnos, liquidando al cien por ciento las personas, claro con todas las prestaciones.

En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: Entonces ¿La Cruz Roja se encargaría de todo suministro, empleo y mantenimiento?

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: De todo completamente. Nosotros, nos deslindamos y ellos tienen el compromiso mediante un convenio, de tenerlos limpios. Adelante, Secretario por Favor.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los munícipes presentes, en votación nominal ¿Si aprueban la Concesión de los Baños Públicos de manera Gratuita a la Cruz Roja, por un año, a partir del 01 primero de septiembre del 2020 dos mil veinte al 31 treinta y uno de agosto del 2021 dos mil veintiuno? **Quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano.** PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR),

					
ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora	ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor	ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor

REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR).Sr. Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: “Se aprueba el punto 10) inciso A), del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

Otro punto Secretario me permite por favor.

PUNTO 10) INCISO B) El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y discusión y, en su caso, la aprobación de la cesión de derechos del local número 95 noventa y cinco, ubicado en el exterior del Mercado Municipal, por la calle Reforma, por parte del Señor Ismael Nungaray Hernández, quien a su vez adquirió de J. DOLORES VILLEGAS S., a favor de su sobrino, el señor Oscar Leonardo Nungaray Valerio.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Perdón Regidor Salvador, esto llego ayer, es una solicitud de un local comercial del Mercado Municipal. Se acercó con un servidor el señor Ramón Nungaray (papá de Tillo). Ustedes lo van ubicar. Escrito recibido el día de ayer, donde nos solicitan un cambio en el Mercado Municipal del local número 95 ubicado en el exterior por la calle Reforma, donde un hermano del señor Ramón, de nombre Ismael Nungaray Hernández, y quien a su vez adquirió de J. DOLORES VILLEGAS S., le cede a un sobrino, que es Oscar Leonardo Nungaray Valerio. Se les dijo que tenían un adeudo y ellos hicieron el pago. Ya tenemos el recibo de Hacienda Municipal, donde pagaron \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos m.n. 00/100). Debían treinta y nueve mil, y con un descuento que se hizo, quedó en treinta y cinco mil pesos. Ya está pagado, y piden entre tío y sobrino el cambio de nombre.

En uso de la voz, el Regidor Salvador Andrade Santibáñez comisionado de Mercados, manifiesta: Adelante, pues si ya se liquidó, con su respectivo descuento, adelanté.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Es correcto. Entonces, adelante Secretario, procedamos con la votación.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los municipales presentes, en votación nominal, si aprueban el punto 10), inciso B), de Asuntos Generales, que es la Cesión de Derechos del Local No. 95 exterior por la calle Reforma del Señor Ismael Nungaray Hernández a favor de su sobrino Oscar Leonardo Nungaray Valerio. **Quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano.** PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR).

	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora
	SAVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor
	GABRIEL MARTÍNEZ Regidor
	MANUEL DEL REAL Regidor
	HUMBERTO GALLO Regidor
	HUMBERTO GALLO Regidor
	HUMBERTO GALLO Regidor

REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Sr. Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: "Se aprueba el punto 10) inciso B), del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Un punto más Secretario.

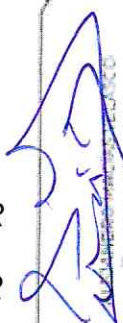


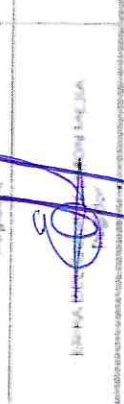




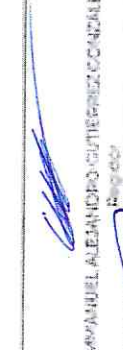



PUNTO 10) INCISO C). El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del cambio de sede, para sesiones solemnes del próximo 15 quince de septiembre.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Solicito que, podamos cambiar la sede para el día 15 quince de septiembre del 2020 dos mil veinte en dos sentidos, que fuera en la casa de la cultura a las 8:30 p.m. poder tener el informe de gobierno, es algo sencillo, algo que duraría diez minutos para hacer entrega formal conforme a la ley y, ese mismo día, posterior a esta, que sería a las 8:45 ocho cuarenta y cinco de la noche, tener la Sesión Solemne para poder dar lectura al Acta de Independencia y que, por redes sociales a las 11 de la noche como es la costumbre, puedan subir a redes ese mismo día. ¿Por qué la Casa de la Cultura? Pues, para no abrir presidencia y no provocar el que se vea movimiento. Por eso, les pediría de favor el cambio de sede en Casa de la Cultura, 8:30 p.m., el Informe y 8:45 ocho cuarenta y cinco p.m. o 9:00 nueve horas p.m., la Sesión Solemne para leer el acta de Independencia y dar un Grito simbólico. Si gusta cada quien, acompañarse de un acompañante, podría hacerlo, queda a su consideración.

En uso de la voz, la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: ¿Entonces, la sesión solemne, se retransmitiría ya grabada?

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Sí, a las 11:00 once p.m. Regidora Socorro, o sea, nosotros empezáramos a las 8:45 ocho cuarenta y cinco, terminamos la sesión, ya ven cuánto dura, quince minutos, a las nueve, trabajaríamos de nueve a diez, Comunicación Social y a las once, las transmitirían en redes. Adelante Secretario.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los municipales presentes, en votación nominal, si aprueban el cambio de Sede en la fecha y

	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora		ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	MIRIBEL GONZALEZ GALLO Regidora		SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora

hora que el Presidente ha mencionado y en el lugar indicado, que es en la Casa de la Cultura. **Quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano.** PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR). Sr. Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por ultimo Secretario, otro punto de mi parte.

PUNTO 10) INCISO D). El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación de que en caso, de una ausencia de mi parte por más de 72 setenta y dos horas y menos de 15 quince días, sea el Síndico Municipal en la persona del Profesor Ernesto González Martínez, quien se encargue de las cuestiones administrativas del municipio.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Compañeros, pedirles de favor, la ley me obliga a comunicar a Cabildo, cuando me ausento por más de 72 setenta y dos horas y menos de 15 quince días, pedirles el favor o hacer lo indicado, de que me ausentaré ocho días por cuestiones familiares, personales, a partir del fin de semana. Y, también me obliga la ley, a que nos pongamos de acuerdo a reglamentar en esa ausencia de más de setenta y dos horas, quién estaría al pendiente en la administración, yo aclaro que sigo ejerciendo el cargo. Pero cuando son más de setenta dos horas de ausencia del municipio, me obliga a ello. Entonces, comunicarles eso, de mi ausencia, ya si fueran más de quince días pedir permiso a cabildo, en este caso no, es nada más comunicarlo y, pedirles de favor que, el Síndico del Ayuntamiento el Profesor Ernesto González Martínez, sea quien se quede al pendiente de las cuestiones administrativas del municipio. Aprovecho, para reglamentar en ausencia mía, por más de setenta y dos horas, para que me autoricen que sea el Síndico, ahí si ocuparíamos reglamentar quien en mi ausencia de más de setenta y dos horas que, va ser el caso, quede a cargo en cuestiones administrativas . Lo dejo a su consideración. Le pediría Secretario, que procediera a votación.*

Por su parte, el Secretario General señala: *Pregunto a los municipios presentes, en votación nominal, si aprueban la propuesta del ciudadano presidente en sentido de que sea el Síndico Municipal Prof. Ernesto González Martínez lo sustituya por más de 72 setenta y dos horas menos de 15 quince días, en los términos en que les fue leído, analizado y discutido. Quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano.* PRESIDENTE ALEJANDRO MACIAS VELASCO (A FAVOR), REGIDORA SOCORRO DEL

	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora	ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	ERIK DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora	
	CARMEN ADELA CASTRO MARTINEZ Regidora	
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor	
	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor	
	MARIA DEL CARMEN LIZARDE Regidora	
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora	
	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal	

CARMEN LIZARDE (A FAVOR), REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (A FAVOR), REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (A FAVOR), REGIDORA ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA (A FAVOR), REGIDOR ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (A FAVOR), REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (A FAVOR)... Sr. Presidente, le informo que son 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".


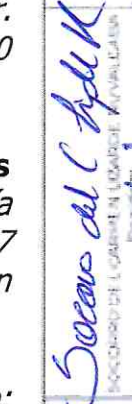
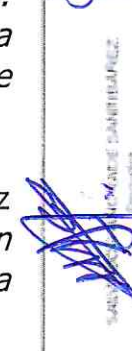

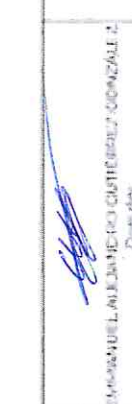
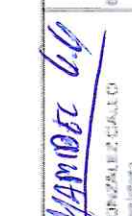

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: "Se aprueba el punto 10) inciso C), del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 07 siete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones". Seguimos con asuntos generales, adelante por favor regidores.

Continúe con el orden del día Secretario, por favor (contesta Secretario: Continuamos con asuntos generales Señor Presidente). Queda abierto para cualquiera de ustedes compañeros, si no, procedemos con clausura, adelante regidor.

PUNTO 11) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: No habiendo más asunto que tratar, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto del 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Virtual Ordinaria de Ayuntamiento, sesión ZOOM, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. - -



	ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor
	ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	CARMEN LIDAR DE CASTRO MARTINEZ Regidora
	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor



LISTA DE OBRAS PARA EMPEDRADOS 2020

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.					
No.	NOMBRE	UBICACIÓN/LOCALIDAD	SUPERFICIE	PRESUPUESTO	
1.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE CERCA BLANCA	CERCA BLANCA	2226.00	\$	668,913.00
2.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE LA CRUZ DE ZACATE	CRUZ DE ZACATE	2240.00	\$	388,430.34
3.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE HUISQUILCO.	HUISQUILCO	2200.00	\$	348,164.08
4.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN LA CAL	LA CAL	1920.00	\$	640,960.00
5.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE MANALISCO	MANALISCO	1200.00	\$	200,704.68
6.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DEL MIRADOR	EL MIRADOR	2723.22	\$	398,556.37
7.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN EL DURAZNO	EL DURAZNO	1750.00	\$	615,125.00
8.0	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO RURAL O ALIMENTADOR EN EL POTRERILLO	EL POTRERILLO	2240.00	\$	739,146.53
TOTAL				\$	4,000,000.00